



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 de Julio
EXPEDIENTE N° 8.110/90

de 1990

RES. N° 299/90

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno **Favio Marcelo Aguaysol Barrera** L.U. N° 43.091, para obtener reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de **Ingeniería Industrial (UNSa.)** con las que corresponden al Plan de Estudios de la Lic. en **Análisis de Sistemas** de esta Facultad de Ciencias Exactas;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al alumno **FAVIO MARCELO AGUAYSOL BARRERA** L.U. N° 43.091, reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de **Ingeniería Industrial (UNSa.)**, para la carrera de **LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS** de esta Facultad de Ciencias Exactas de acuerdo al siguiente detalle:

LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

INTRODUCCION A LA MATEMATICA

A.L.G.A.

ANALISIS MATEMATICO I

ANALISIS MATEMATICO II

INGLES

Son: 5 (cinco) materias aprobadas por equivalencia

INGENIERIA INDUSTRIAL (UNSa.)

por Introducción a la Matemática

por A.L.G.A.

por Análisis Matemático I

por Análisis Matemático II

por Inglés

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el o los reconocimientos acordados / por la presente, quedan condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos de esta Unidad Académica para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, // vuelva para su ARCHIVO.-



Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas